



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, en el punto 1 del orden del día, acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2016.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES QUE ACOMPAÑA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2016.

Visto el expediente de referencia, en el que consta el preceptivo informe del Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, así como el informe favorable de la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar del Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto General para el ejercicio 2016, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2016, en el siguiente sentido:

- Donde dice

"(...)

131 PATRIMONIO HISTÓRICO						2016	2017	2018	2019
Prospecciones arqueológicas Plaza de la Catedral		80.000,00	131	33600	60000	80.000,00			

(...)"

- Debe decir:

"(...)

131 PATRIMONIO HISTÓRICO						2016	2017	2018	2019
Prospecciones arqueológicas Plaza de la Catedral		80.000,00	131	33600	60900	80.000,00			

(...)"

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de rectificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para el ejercicio 2016.

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE AVAL QUE SOLICITA LA ENTIDAD MERCANTIL ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., POR OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE BAJA TENSIÓN EN LA ACERA DE LA C/ ARRIBA, Nº 28, TEJINA.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Ordenar la devolución de aval que, por importe de novecientos sesenta euros (960,00 €), depositó la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con NIF B82846817, en concepto de garantía de obras de canalización para la acometida a la red de baja tensión en la acera de la Calle Arriba nº 28, Tejina.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la entidad interesada y dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera.

PUNTO 4.- URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Propuesta que formula el Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, para declarar la contratación de emergencia de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados que hay que realizar en el inmueble municipal "Casa de Anchieta".

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio la propuesta de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** estimar la transcrita propuesta y, en consecuencia:

Primero.- Declarar la contratación de emergencia para la ejecución de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados, dentro de la obra de emergencia que hay que realizar en el inmueble municipal "Casa de Anchieta", adjudicando la ejecución de los trabajos a la entidad mercantil Víctor Rodríguez e Hijos S.L.U.

Segundo.- Autorizar el libramiento de la cantidad de 25.000,00 €, como fondos precisos para hacer frente a los gastos que se ocasionen.